

Guayaquil, 29 de septiembre del 2015

Señora
PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA
Ciudad.-

Exp. 104396

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted **PRESIDENTE** de la misma por el plazo de un año, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social como **PRESIDENTE**, corresponde a usted, a subrogar al Gerente General, en caso de falta, ausencia o cualquier otro impedimento.

CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 28 de Septiembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de Diciembre del 2000.

Muy Atentamente,

Jacqueline Alexandra Peralta Valencia

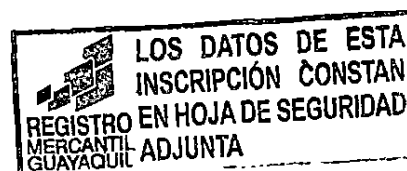
Jacqueline Alexandra Peralta Valencia
Secretaria Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 29 de septiembre del 2015

Paquita Jeaneth Pastor Cepeda

Paquita Jeaneth Pastor Cepeda
C.C. 0904900263



OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 49.361

FECHA DE REPERTORIO: 01/oct/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:31

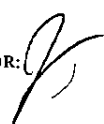
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

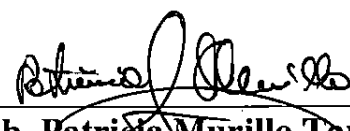
1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CENTRO EDUCATIVO NUEVA SEMILLA S.A. CENUSA**, a favor de **PAQUITA JEANETH PASTOR CEPEDA**, de fojas **39.571 a 39.573**, Registro de Nombramientos número **12.652**.

ORDEN: 49361



Guayaquil, 05 de octubre de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1253385

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

HORA:
20 OCT 2015 1:30

Receptor: Mónica Villacreses-Indarte

Firma: Hawbe